

PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso de Acceso al Cargo de Director de Ugel 2020

SOBRE LA PRUEBA ÚNICA NACIONAL

1. ¿Qué es la Prueba Única Nacional?



Es el instrumento de evaluación que todos los postulantes al Concurso de Acceso al Cargo de director de UGEL 2020 deben rendir, está compuesta por dos (2) subpruebas: Comprensión lectora y Conocimientos de gestión.

2. ¿Dónde puedo verificar mi centro de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional?



Puede verificar su centro de evaluación en la página web del Minedu a partir de la fecha de publicación de los centros de evaluación señalada en el cronograma del concurso, podrá acceder digitando su documento de identidad y el código de imagen que se muestra en el aplicativo.

3. ¿Puedo cambiar mi centro de evaluación?

No, de acuerdo a la sede seleccionada por el postulante en su inscripción, los centros de evaluación son asignados con anticipación, sin posibilidad a cambios o modificaciones.



4. Estoy inscrito en el concurso, ¿cómo debo presentarme para rendir la PUN?

Debe presentarse puntualmente a su centro de evaluación con su documento de identidad. Asimismo, deberá llevar puestos los elementos de bioseguridad y cumplir con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional debido a la pandemia provocada por la COVID-19. El detalle de los elementos y protocolos serán comunicados en el aplicativo de publicación de los centros de evaluación. Quienes incumplan con lo dispuesto, no podrán ingresar al centro de evaluación y, en consecuencia, serán retirados del concurso.



5. ¿Qué pasa si no rindo la Prueba Única Nacional?



Se le considerará retirado voluntariamente del concurso.

6. ¿Cuál es el tiempo asignado para resolver la Prueba Única Nacional?



El tiempo máximo establecido para desarrollar la prueba es de dos (2) horas con treinta (30) minutos.

7. ¿Qué sucede si termino la prueba antes del horario programado?



Se podrá retirar antes de la culminación del horario previsto, previo aviso al responsable del aula y entregando su ficha de respuestas y el cuadernillo de la prueba, conforme se lo indiquen.

8. ¿De cuántas preguntas consta la Prueba Única Nacional?



La Prueba Única Nacional consta de 50 preguntas, divididas en 25 preguntas de la subprueba de Comprensión lectora y 25 preguntas de la subprueba de Conocimientos de gestión. Cada pregunta correctamente respondida en la subprueba de Comprensión lectora le otorga dos (2) puntos y en la de Conocimientos de gestión cuatro (4) puntos.

9. ¿Puedo llevar útiles u otros objetos el día de la Prueba Única Nacional?



No, todos los materiales y útiles necesarios para la resolución de su prueba son proporcionados en el aula del centro de evaluación, en igualdad de condiciones. No se permitirá el ingreso de los objetos detallados en el documento normativo. La identificación de cualquier objeto no permitido antes, durante y después de la aplicación de la prueba, dentro del centro de evaluación, conlleva a la anulación de la prueba y el retiro del postulante del concurso.

10. ¿Es obligatorio llevar mi constancia de inscripción a la Prueba Única Nacional?



No, solamente debe llevar su DNI o carné de extranjería.

11. Tengo discapacidad ¿Recibiré asistencia durante el ingreso a mi centro de evaluación?



Sí, usted contará con un personal de apoyo para el ingreso y traslado a su aula asignada en el centro de evaluación.

12. En el formulario de inscripción digital coloqué que tengo discapacidad ¿Debo presentar un certificado de discapacidad el día de la aplicación de Prueba Única Nacional?



No, la información sobre discapacidad registrada en el formulario de inscripción sirve como referencia para asignarles el apoyo y aula adecuada en el centro de evaluación.

13. ¿Puedo rendir la Prueba Única Nacional si mi documento de identidad está vencido?



Sí, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1246, el vencimiento de la fecha de vigencia del Documento Nacional de Identidad, no constituye impedimento para la participación del ciudadano en actos administrativos, por lo que puede acercarse al centro de evaluación, el día de la Prueba Única Nacional, con su DNI vencido.

14. ¿Dónde debo marcar mis respuestas de las preguntas de la Prueba Única Nacional?



En la ficha de respuestas que le será entregada al inicio del desarrollo de prueba. El marcado de las alternativas debe realizarse tal cual se señala en el ejemplo que se indica en la misma ficha.

15. ¿Qué pasa si marco las respuestas de la Prueba Única Nacional en el cuadernillo de preguntas?



Ninguna respuesta que se consigne en el cuadernillo de preguntas será tomada en cuenta para la sumatoria del puntaje, las respuestas deben ser consignadas dentro del tiempo de desarrollo de la prueba en la ficha de respuestas asignada para tal fin.

16. ¿En la Prueba Única Nacional se considera puntaje en contra por mis respuestas incorrectas?



No, las respuestas incorrectas o las que se dejen sin marcar tienen puntaje cero (0).

17. ¿Podré tener acceso a los tipos de cuadernillos aplicados para la Prueba Única Nacional?



Sí, usted tendrá acceso a dichos cuadernillos, los mismos que serán publicados oportunamente en la página web del Minedu.

18. ¿Podré tener acceso a mi ficha de respuesta después de rendir la Prueba Única Nacional?



Sí, usted tendrá acceso a su ficha de respuestas a partir de la publicación de los resultados preliminares, para ello el Minedu pondrá a disposición un aplicativo de consulta individual de resultados en el que deberá ingresar con su usuario y contraseña utilizados en el proceso de inscripción.